

# DIARIO DE CUNDINAMARCA

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año.....\$ 10-00  
Por un mes..... 1-00

Este periódico se publica todos los días,  
ménos los domingos.

Bogotá, lunes 16 de diciembre de 1872.

Se reciben suscripciones:—En Bogotá, en la Imprenta de GAITAN, carrera de Noiva,  
calle 1.ª número 18. Fuera de Bogotá, en las Agencias correspondientes.  
Director i editor—J. B. GAITAN.

## REMITIDOS I ANUNCIOS.

REMITIDOS—Se insertan, previo exá-  
mon, a.....\$ 3-00 columna.  
ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 cyros. líneas.  
{ Por cada nueva id..... 0-02} — —

Todo debe pagarse adelantado.

## El "Diario."

### ASAMBLEA DE CUNDINAMARCA.

Ayer, día designado por la Constitución, se reunió la Asamblea del Estado en el salón de las sesiones de la Municipalidad.

La reunion del Cuerpo legislativo es siempre un notable acontecimiento para los pueblos rejidos por Gobiernos representativos, i cuando, como sucede hoy, esa reunion tiene lugar en medio de la mas completa paz i bajo los mejores auspicios, hai razon para esperar que sus labores sean fecundas en bien del Estado, i motivo para felicitar al pueblo; como nosotros felicitamos muy sinceramente a los cundinamarqueses, al mismo tiempo que presentamos nuestro cordial i respetuoso saludo a los señores Diputados.

Consolador es el cuadro que presenta en su Mensaje el señor Gobernador del Estado, i ninguna ocasion mas propicia que esta para introducir en la legislacion ciertas reformas que la esperiencia demanda, sobre todo en el ramo fiscal i en los procedimientos judiciales; para poner término a las exageradas pretensiones de éireno, que en todo tiempo han sido en

mejoren la condicion de los pueblos, i con la eleccion de probos i entendidos Magistrados para que les den su esacto cumplimiento.

Cuenta, por fortuna, Cundinamarca, entre los legisladores de 1872, muy hábiles financistas, respetables juriscultores, hombres prácticos en el manejo de los negocios públicos i jóvenes talentos i entendidos que con nobles aspiraciones i elevacion de miras, hacen su entrada en la carrera pública. De la fogosidad de estos templada por la calma de aquellos, de los talentos de los unos guiados por la esperiencia de los otros, i del patriotismo de todos, ¿qué debemos esperar? Acierto en las deliberaciones de la Asamblea, prosperidad para Cundinamarca i satisfaccion i honor para los legisladores de 1872.

## Interior.

### CUNDINAMARCA

Ayer, a las doce del día, se instaló la Asamblea legislativa del Estado con 37 de los 43 Diputados que la componen. Fueron elejidos Presidente, 1.º i 2.º Vicepresidentes i Secretario, respectivamente, los señores Francisco E. Alvarez, Miguel Leonidas Gutiérrez, José Francisco Acevedo i

qué parte se halla la razon, que consultar los resultados.

Si se atiende a esto, nada hai que satisfaga en mayor medida las aspiraciones de los mas exigentes, que lo que se ha alcanzado en la Administracion de la Hacienda.

Cuando me encargué del Gobierno, pedaba sobre el Tesoro la suma exigible de \$ 93,000, la cual bien puede calificarse de excesiva, habida consideracion al rendimiento del presupuesto de rentas. Esta deuda ha sido cubierta en efectivo, los pagos del servicio en curso están al corriente, i hai una existencia de \$ 32,556. Nada significarian estos números, si en tales operaciones se hubiese comprometido alguna suma, por insignificante que fuera, del presupuesto vendiero.

Puede Cundinamarca, al exhibir por primera vez su Erario en estado floreciente, envanecerse de que si ha acumulado algun capital, no ha sido en modo alguno con menoscabo de su crédito, antes bien, fundándolo i levantándolo.

Quedó definitivamente aceptado por lei de 24 de enero del presente año el decreto ejecutivo nacional de 1.º de noviembre de 1870, orgánico de instruccion pública primaria. Los buenos resultados que se esperaban de las disposiciones sobre la materia han sido entorpecidos por la oposicion tenaz que han hecho a las escuelas el clero católico i las publicaciones de la prensa uclita a este cuerpo, con motivo de la disposicion contenida en el artículo 36 del mismo decreto. En cuanto a mí tocan, considero que tal disposicion es el desarrollo del canon constitucional sobre libertad religiosa. El Gobierno reglamenta las relaciones de los individuos entre sí, en cuanto son miembros de la sociedad civil; la familia i el sacerdote, las relaciones entre

con el apoyo decidido de la sociedad; i para darnos una idea del impulso que se ha comunicado a este ramo tomaré los trabajos de una de las siete Juntas de caminos, de la de Occidente. Por su cuenta se han construido 10,204 metros de camellon nuevo, 3,800 de calzada, 2,689 de camellon empedrado, 9,907 de zona nueva, 4,214 de desagües continuos, en una misma direccion, 4,632 de desmonte, 206½ de muralla para el puentes de Guadual i 12 puentes. Ademas en todos los puntos en que el camino lo ha necesitado, se han hecho desagües, zardines i banqueros con la mayor solidez, i se ha empleado en elementos para el trabajo como bueyes, carros i herramientas, la cantidad de 49,905 pesos 82½ centavos.

Los trabajos serian mucho mas notables si la presente Administracion nacional hubiese dado cumplimiento a la lei federal de 15 de abril del presente año por la cual se ordena el pago de lo que adeuda el Tesoro de la Union a ciertos Estados por la participacion que tienen en la renta de salinas, i que adiona i reforma la de 24 de mayo de 1869, sobre salinas.

Por mucho que se haya adelantado en vias de comunicacion, preciso es decirnos que ello es poco, muy poco, si lo comparamos con las necesidades de nuestra industria, que cada dia adquiere mayor desarrollo i con el anhelo general de anular por medio de vias férreas las distancias que nos separan de los paises civilizados.

A virtud del contrato celebrado por la anterior Administracion nacional se está practicando la exploracion de la via del Norte. Si los trabajos de la Comision die-  
ran por resultado el que la Nacion o alguna Compañia emprendiese la construccion de ese ferrocarril, el Estado deberia auxili-  
larla con todos sus recursos, proporcionan-

P 153

234

...presenciosos de este con-  
dial i respetuoso saludo a los seño-  
res Diputados.

Consolador es el cuadro que presenta en su Mensaje el señor Gobernador del Estado, i ninguna ocasion mas propicia que esta para introducir en la legislacion ciertas reformas que la experiencia de- manda, sobre todo en el ramo fiscal i en los procedimientos judiciales; para poner término a las exajeradas pretensiones de círculo, que en todo tiempo han sido en Cundinamarca la mas grave dificultad para la buena administracion pública; i para echar las bases de la futura prosperidad de este Estado que, con elementos bastantes para ello, bien merece una suerte mejor de la que hasta ahora le ha cabido.

Concedores de muchos de los ciudadanos que ocupan asiento en la Asamblea, entre los cuales hai no pocos de vasta ilustracion, de claros talentos i de acendrado patriotismo, i no teniendo motivo para juzgar mal a los que no conocemos, sino por el contrario para creerlos animados de los mejores deseos en bien de los pueblos que los han escogido para darles sus poderes i poner en sus manos la suerte del Estado, tenemos derecho de esperar de la Asamblea de 1872 cuanto puede hacer en pro de sus comitentes una respectable corporacion que, ajena a los pequeños intereses de partido o de círculo, sin pretensiones personales de ninguna clase, inspirada solo por el mas puro patriotismo, se consagre con asiduidad al cumplimiento de sus deberes para corresponder al honor de la eleccion con buenas leyes, que hagan eficaces los derechos de los asociados i

...satisfaccion i honor para los lejisladores de 1872.

## Interior

### CUNDINAMARCA.

Ayer, a las doce del día, se instaló la Asamblea legislativa del Estado con 37 de los 43 Diputados que la componen. Fueron elegidos Presidente, 1.º i 2.º Vicepresidentes i Secretario, respectivamente, los señores Francisco E. Alvarado, Miguel Leonidas Gutiérrez, José Francisco Acevedo i Andrés Daza; se eligió para miembros de la Comision de cuentas a los señores Miguel Samper, Lázaro María Pérez i Salvador Camacho Roldán, i se dió lectura al siguiente Mensaje del Poder Ejecutivo:

Ciudadanos Diputados.—Felicitó al Estado i os felicito a vosotros, porque esta vuestra reunion periódica constitucional tiene lugar en medio de la paz, i cuando las únicas cuestiones que se agitan i discuten en Cundinamarca son la Instruccion pública, el Crédito i las vias de comunicacion. Bajo tan lisonjeros auspicios, las leyes que espaldas solo fomentarán el bienestar de los pueblos que os han concedido el honroso cargo de representarlos. I para que os sea dado apreciar las fuerzas de que podeis disponer i los resultados que ha producido la aplicacion de las disposiciones vijentes, paso a daros el informe que la carta fundamental prescribe.

Se ha conservado el orden público, condicion indispensable para la vida de la sociedad. Hallándome separado de la Gobernacion, en el mes de abril del presente año, hubo una tentativa de rebelion cuya fuerza no alcanzó a variar el régimen político ni de un distrito. La resistencia social contra este movimiento, el tino i la energia en las medidas gubernativas fueron bastantes a disipar en pocas horas los temores de una conflagracion.

El sistema adoptado por el Gobierno para levantar el Tesoro de la situacion de ruina i descrédito a que lo habian conducido las revoluciones, i los desaciertos de algunas de las pasadas Administraciones, fué objeto de encarnizados ataques. En tales luchas, donde no hai Juez que decida, casi no queda otro recurso para averiguar de

de 24 de enero del presente año el decreto ejecutivo nacional de 1.º de noviembre de 1870, orgánico de instruccion pública primaria. Los buenos resultados que se esperaban de las disposiciones sobre la materia han sido entorpecidos por la oposicion tenaz que han hecho a las escuelas el clero católico i las publicaciones de la prensa adicta a este cuerpo, con motivo de la disposicion contenida en el artículo 36 del mismo decreto. En cuanto a mí toca, considero que tal disposicion es el desarrollo del canon constitucional sobre libertad religiosa. El Gobierno reglamenta las relaciones de los individuos entre sí, en cuanto son miembros de la sociedad civil; la familia i el sacerdote, las relaciones entre Dios i el hombre.

Si fijamos la consideracion en la magnitud del obstáculo encontraremos en el aumento del número de niños que concurren a las escuelas, en la mejora que ha habido en éstas i en la idoneidad de los maestros que han salido de la Escuela Normal, una prueba de que los esfuerzos de la sociedad son irresistibles cuando son guiados por la justicia i una esperanza de que no está lejano el día en que la Patria tenga un ciudadano en cada uno de sus hijos.

Faltaria a un deber de justicia si no declarase en este documento que la Instruccion popular de Cundinamarca es deudora en gran parte de sus progresos a la actividad del señor Dámaso Zapata, Director de ella, i al celo de los ciudadanos que componen el Consejo Fiscal de Educacion Pública.

Los certámenes públicos que en el mes de noviembre último presentaron los alumnos del Colegio de Nuestra Señora del Rosario i las alumnas de la Merced, han sido una prueba espléndida de la consagracion de las personas encargadas de rejir tan importantes institutos, así como del esmero e idoneidad de los profesores a cuyo cuidado ha estado la enseñanza. Testigo de los notables adelantos de la juventud que se educa en esos planteles es la culta sociedad de esta capital que ha concurrido a los últimos actos literarios.

La Casa Penitenciaria marcha con notable regularidad; en ella se procura fomentar en el reo, por medio de la instruccion i del trabajo, aversion al crimen i a la ociosidad. En mensaje especial os propondré las medidas que juzgo propias para perfeccionar nuestro sistema penal, asunto de incontestable importancia una vez abolida la pena de muerte.

En orden a las vias de comunicacion, han sido puntualmente cumplidas las leyes

de 1869, sobre salinas.

Por mucho que se haya adelantado en vias de comunicacion, preciso es decirlo que ello es poco, muy poco, si lo comparamos con las necesidades de nuestra industria, que cada día adquiere mayor desarrollo i con el anhelo jeneral de anular por medio de vias férreas las distancias que nos separan de los países civilizados.

A virtud del contrato celebrado por la anterior Administracion nacional se está practicando la exploracion de la via del Norte. Si los trabajos de la Comision die- ran por resultado el que la Nacion o alguna Compañia emprendiese la construccion de ese ferrocarril, el Estado debería auxiliarla con todos sus recursos, comprometiendo hasta el porvenir, si necesario fuera. Mas si la obra no llegare a acometerse, Cundinamarca se verá en la forzosa necesidad de abrir a cualquiera costa una via carretera al Magdalena. Al presente i mientras se resuelve definitivamente el asunto, debe continuarse en el actual sistema.

La beneficencia pública se halla convenientemente organizada, i no varian la existente es lo único que para su progreso se requiere.

El Poder judicial depositario de los derechos civiles, desempeña sus delicadas funciones con una severidad que hace honor al país. La dilacion en algunas decisiones es lo único porque han solido suscitarse quejas de parte de los litigantes; dilacion que en ocasiones es natural, atendido lo delicado de los litijios i lo perpétuo de los fallos.

Es esta una ocasion de recomendar a vuestra estimacion, como se ha recomendado ya a la estimacion pública, la desinteresada laboriosidad con que los señores miembros de las Juntas de Beneficencia i de caminos han llenado sus deberes.

Encontrareis los pormenores relativos a los puntos de que trata este Mensaje en los adjuntos informes del Secretario jeneral, del Procurador del Estado, del Administrador jeneral de Hacienda, del Ministro del Tribunal de Cuentas, de los Presidentes de las Juntas de caminos i del de la de Beneficencia.

Ciudadanos Diputados.—JULIO BARRIGA.  
Bogotá, 15 de diciembre de 1872.

Asamblea Legislativa.

SESION DIURNA DEL DIA DE HOY.

Se dió cuenta con los nombramientos de comision hechos por la de la mesa.

El señor Donato...